



Municipalidad de Crespo
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Denegando pedido Spoturno Ruben

RESOLUCION

Sesión Ordinaria, 21 de Mayo de 2025.-

VISTO:

La nota ingresada el día 10 de Octubre del 2024 a este Cuerpo Legislativo por parte del contribuyente Sr. Spoturno Rubén Roberto, DNI: 11.536.206, bajo el Expte. 26.263/2024, y

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente solicita formalmente la adquisición de una parcela de terreno ubicada detrás de su propiedad, ubicado en esquina de Calles Entre Ríos y Santa Fe, Manzana N° 36, Distrito R1, zona urbana de la Ciudad de Crespo.

Que el interesado argumenta que este terreno ha sido utilizado por él y su familia desde hace más de 20 años, manteniendo el cuidado del mismo, y que dado el extenso tiempo de uso quiere regularizar esta situación, solicitando su compra al Municipio para la continuidad de su uso en el futuro. A su vez adjunta imagen descriptiva de la parcela solicitada.

Que este tema fue analizado en Comisión de Planeamiento y Comisión General entendiéndose que este terreno Municipal conforma parte del banco de tierras que tiene interés especial para un futuro, no dándose lugar al petitorio del contribuyente.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- No hacer lugar al pedido realizado por el contribuyente Sr. Spoturno Rubén Roberto, DNI: 11.536.206, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese con copia de la presente al interesado y a la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas de la Municipalidad de Crespo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-